

AYUNTAMIENTO DE ZIGOITIA

C/ BENGOLARRA N° 4

01138-ONDATEGUI (ALAVA)

ZIGOTIA UDALA	
AYUNTAMIENTO DE ZIGOITIA	
ARABA	
DATA FECHA	26 NOV 2018
SARRERA/ENTRADA	2228
IRTEERA/SALIDA	

ANGEL FERNÁNDEZ-REYES LUIS

NOTARIO

MANUEL IRADIER, 7-4°
01005 VITORIA-GASTEIZ (ALAVA)
Tel. 945 14 03 66 - Fax: 945 13 56 31
anf@notariado.org

Don Ángel Fernández Reyes Luis, Notario con residencia a estos efectos en Vitoria, calle Manuel Iradier 7-4°, provisto de DNI número 77571706C

EXPONE

Que necesito que por parte de los servicios correspondientes sea expuesto en el tablón de anuncios de ese Ayuntamiento durante el plazo de 1 mes el anuncio de Declaración de herederos abintestato por fallecimiento de Don Félix Rahona Cuesta que se acompaña a la presente.

SOLICITA

Que teniendo por presentada esta solicitud sea publicado el indicado anuncio y una vez expuesto durante el plazo solicitado nos envíen a esta Notaría, C/.- Manuel Iradier 7-4°-01005-VITORIA (ALAVA), justificante de dicha publicación.

En Vitoria-Gasteiz a veinte de noviembre de 2.018



ANGEL FERNÁNDEZ-REYES LUIS

NOTARIO

MANUEL IRADIER, 7-4º
01005 VITORIA-GASTEIZ (ALAVA)
Tel. 945 14 03 66 - Fax: 945 13 56 31
anferre@notariado.org

Declaración de herederos abintestato

ÁNGEL FERNÁNDEZ-REYES LUIS, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DEL PAÍS VASCO, CON RESIDENCIA EN VITORIA-GASTEIZ,

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley del Notariado, HAGO CONSTAR que en la Notaría de mi cargo se está tramitando acta de notoriedad para declaración de herederos abintestato de **DON FÉLIX RAHONA CUESTA**, fallecido el día veinte de mayo de dos mil dieciocho en Zigoitia (Álava), en estado de soltero, sin descendientes, sin ascendientes y con los siguientes parientes colaterales de segundo grado, vivos a la fecha de su fallecimiento: **DOÑA MARÍA RAHONA CUESTA y DOÑA LUISA RAHONA CUESTA**, en la que a requerimiento de **DOÑA LUISA RAHONA CUESTA**, se propone la declaración como únicas y universales herederas de **DON FÉLIX RAHONA CUESTA**, a sus hermanas llamadas: **DOÑA MARÍA RAHONA CUESTA y DOÑA LUISA RAHONA CUESTA**, por partes iguales, de acuerdo con la Ley de Derecho Civil Vasco vigente en el momento del fallecimiento.

Hago constar especialmente que cualquier interesado podrá hacer alegaciones ante el Notario autorizante durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente edicto, pudiendo comparecer en mi despacho profesional sito en la calle Manuel Iradier, número 7, piso 4º de Vitoria-Gasteiz (Álava).

En Vitoria-Gasteiz, a veintiuno de noviembre de dos mil dieciocho.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZIGOTIA.

